



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL – LEY 1149 DE 2007
DEMANDANTE:	JESÚS ANTONIO JIMÉNEZ GUERRERO
DEMANDADO:	AIRE CARIBE S.A
RADICACION:	44430--31-89-001-2017-00048-01

Discutido y aprobado el veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019), Según **Acta No. 25**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDADA contra el auto proferido el 12 de junio de 2019, por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado



PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada



JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado.